

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de febrero de 1988, por la que se anuncia a subasta con admisión previa, los contratos de obras que se indican. (PD. 163/88).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa, las obras que a continuación se relacionan:

Ampliación Instituto F.P./B.U.P. (2ª fase) en Jimena de la Frontera (Cádiz).

Presupuesto tipo de licitación: 99.968.929 pts.

Plazo de ejecución: Once (11) meses

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría e.

Construcción de un C.P. de 11 Udes. y comedor en el Veredón de Villarrubia de Córdoba.

Presupuesto tipo de licitación: 92.256.173 Ptas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría e.

Construcción 8 Udes. (2ª fase) urbanización y pista en el colegio Público Huerta-Bosa en Brenes (Sevilla)

Presupuesto tipo de licitación: 75.663.736 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría e.

Ampliación de Instituto de Formación Profesional Beatriz de Suabia en 400 p.e. en Sevilla.

Presupuesto tipo de licitación: 99.994.965 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría e.

Fianza provisional. Los licitadores españoles y no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea clasificados, haciendo uso de la autorización concedida por el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio, quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional. Los licitadores no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no tengan documento de clasificación de contratista deberán presentar una fianza del 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación.

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de la República Argentina, nº 23, 7ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas. También podrán examinarse en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz y Córdoba, los correspondientes a las obras ubicadas en cada una de dichas provincias.

Asimismo los empresarios interesados podrán solicitar los proyectos y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares al Servicio de Obras y Patrimonio de la citada Dirección General, donde se les indicará las modalidades de pago del precio que deba ser satisfecho para obtener dichos documentos, sienda la fecha límite para efectuar dicha solicitud el décimo día hábil al de comienzo del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avenida de la República Argentina, nº 21, 3ª planta, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación o presentar por los licitadores: En el sobre A) proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.4.2. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B) capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.4.3. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C) requisitos técnicos en la forma que determina la cláusula 7.4.4. del Pliego de las Administrativas Particulares.

Admisión previa: La Mesa de Contratación el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones hará público en el tablón de anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, nº 23, 7ª planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artº 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del noveno día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas sita en la planta 1ª, del nº 21, de la Avda. de República Argentina «Edificio Buenos Aires» de Sevilla. En el caso de que el noveno día hábil fuera sábado la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de febrero de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 16 de febrero de 1988, por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un contrato de seguro de responsabilidad civil del personal docente de los niveles no universitarios dependientes de la Consejería, en el ejercicio de sus funciones escolares y extraescolares (PD. 159/88).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso para la adjudicación de un contrato de: «Seguro de responsabilidad civil del personal docente de los niveles no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ejercicio de sus funciones escolares y extraescolares».

Presupuesto de licitación: 35.000.000 pesetas

Fianza provisional: En la forma que se determina en la cláusula 4.3. c) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: En la forma que determina la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición de Pliegos y Servicio al que pueden solicitarse los documentos pertinentes: Secretaría General Técnica, Servicio de Administración General. Avda. República Argentina, 21-B, 3ª planta, 41011. Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones económicas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará al día siguiente de la primera publicación (En BOE o BOJA) y terminará a las (13) horas, del vigésimo día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en Avda. República Argentina 21-B, 3ª planta. Sevilla 41011.

No se admitirán las proposiciones depositadas en correos.

Documentación a presentar por los licitadores: La reseñada en las Cláusulas, 4.1, 4.2 y 4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo subsanación defectos materiales: Se estará a lo establecido en la Cláusula 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, publicándose en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica, Avda. República Argentina 21-B, 3ª planta, el cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de Proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del octavo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones en la planta 1ª del nº 21 de la Avda. República Argentina, Edificio «Buenos Aires».

En el caso de que el octavo día hábil fuera sábado la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de febrero de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 10 de febrero de 1988, por la que se anuncia la apertura de plazo de presentación de ofertas para licitar o la adjudicación directa de las obras que se reseñan (A-8/A-7-003-41/PC) (PD. 156/88).

Se anuncia la apertura de plazo de presentación de ofertas para licitar a la adjudicación de la obra:

Expediente: A-8/A-7-003-41/PC

Título: Restauración del Palacio de Altamira (Sevilla).

Presupuesto del contrato: 154.182.003 Ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses

Clasificación requerida: K-7-E.

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Obras y Contratación) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a los trece horas del día 28 de marzo de 1988 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en Cuesta del Rosario nº 8 de Sevilla.

La Proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de febrero de 1988

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO sobre contratación (PP. 3/88).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 27 del pasado mes de noviembre, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir en la contratación de un servicio de retirada de vehículos de la vía pública y a fin de dar cumplimiento al citado acuerdo municipal, por medio del presente se convoca el referido concurso con arreglo a los particulares siguientes:

1. Objeto. La concesión, por plazo máximo de cinco años, prorrogable expresamente, año a año, del servicio de retirada de vehículos de la vía pública con automóviles grúa, ello al amparo de la dispuesto por el artículo 141.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, percibiendo como contraprestación por cada uno de los citados servicios la cantidad de pesetas dos mil quinientas (2.500), que incluye los gastos derivados de la utilización del vehículo, las herramientas necesarias, el personal al servicio de la grúa, carburante, seguros y en general todos y cada uno de los gastos que pudieran afectar al mismo, incluso los de seguridad social, accidentes del personal, impuesto sobre el valor añadido y demás gastos imputables a una unidad de este tipo.

Con independencia del precio por la retirada del vehículo en cuestión, el contratista percibirá del Ayuntamiento de Granada, la cantidad de pesetas doscientas (200) e I.V.A. incluido, en concepto de gastos de estancia, por cada día que transcurra, excepto el día en que se haya producido la retirada del vehículo de la vía pública. En el caso de que la estancia durase más de ocho días, el precio de ocupación diaria se reducirá a cincuenta pesetas.

2. Examen del expediente. Por la Sección de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación, se tramita el expediente correspondiente, que puede examinarse, a diario, en horas de 10 a 14, en la citada dependencia.

3. Garantías. Para concurrir al concurso, los licitadores deberán depositar, en las arcas municipales, una garantía provisional de pesetas doscientas veinticinco mil (225.000), en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva se calculará, a la vista del resultado de la oferta que remate el concurso, aplicándose los porcentajes máximos previstos por el artículo 82 del citado Reglamento.

4. Modelo de proposición. Las licitadores deberán de ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D. con D.N.I. de profesión actuando en nombre y representación de (o en su propio nombre) domiciliado en y vecino de enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la prestación de

los servicios de retirada de vehículos de la vía pública de Granada, los acepta en su integridad y se compromete a lo prestación de los mismos en la cantidad de pesetas (indicar precio unitario, que no podrá exceder en ningún caso del previsto en el artículo 4 del pliego de condiciones, que rige para esta licitación), lo que supone una mejora sobre el mismo de pesetas.

Se acompaña a la presente la carta de pago exigida, por el depósito provisional constituido por importe de 215.000 pesetas, debiendo de hacer constar lo siguiente: (Aquí se indican correlativamente los datos exigidos por el pliego, para conocer a la empresa concurrente).

Fecha y firma del proponente,

5. Plazo de admisión de ofertas. Los licitadores deberán de presentar sus ofertas, en la Sección de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación, dentro del plazo comprendido entre los diecinueve días hábiles siguientes a la última publicación oficial que se haga, en el BOP, en el BOJA o en el BOE, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La apertura de los pliegos presentados, se efectuará al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, a la una de la tarde, ante la Mesa constituida al efecto, que examinará las propuestas presentadas, las cuales pasarán a la Comisión informativa de Compras, para que ésta eleve propuesta de resolución a favor de la oferta que resulte más ventajosa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 15 de diciembre de 1987.- El Alcalde.- P.D. El Teniente de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO sobre concurso (PP. 4/88).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada, hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 27 del pasado mes de noviembre, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para la contratación de los servicios médico-sanitarios al personal municipal (activo-pasivo) con arreglo a los particulares siguientes:

1. Objeto. La contratación, por plazo de un año prorrogable, de moda expreso, hasta un máximo de cinco años, de los servicios indicados en el preámbulo, en forma análoga a los que presta la Seguridad Social a sus afiliados, incluidos los de artodencia, si bien lo aceptación por parte de esta Corporación, de la proporción que corresponda a este servicio, quedará limitada por la cuantía de la aportada por la Mupnal, que corre con los gastos derivados de la prestación de estos servicios. Por consiguiente el gasto total anual a satisfacer por este Ayuntamiento a la empresa que resulte adjudicataria de este concurso, tendrá como tope máximo la cantidad que, por persona-año- suple la Mutualidad antes citada.

2. Examen de antecedentes. El expediente correspondiente a este concurso, lo tramita la Sección de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación, en la que puede examinarse, a diario, en horas de 10 a 14.

3. Garantías. Los licitadores que concurren a este concurso, deberán depositar en las arcas municipales, en concepto de garantía provisional la cantidad de pesetas doscientas mil (200.000) que podrá formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o mediante aval. Se calculará por aplicación de los mínimos previstos por el artículo 82 del citado Reglamento, tomando como base de cálculo de la misma, el del costo anual estimada de los servicios a prestar por esta Corporación.

MODELO DE PROPOSICION

Los licitadores deberán de ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D. con D.N.I. de años, estado profesión vecina de con domicilio en enterado de los pliegos de Condiciones económico-administrativas,